



LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE ALICANTE CONVOCA EL XII CONCURSO-EXPOSICION DE PINTURA, “PREMIO JOSÉ LUIS CABEZÓN”, CUYAS BASES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN

******* B A S E S *******

1ª. Podrán concurrir todos los pintores que lo deseen, con una obra por autor, con la única excepción del que haya obtenido el Primer Premio de este Concurso-Exposición en su edición anterior, que no podrá participar.

2ª. El tema, como la técnica, quedan a libre elección, y los originales, inéditos, se ajustarán a las siguientes medidas del lienzo o soporte:

Mínimo: 55 x 38 cm.

Máximo: 82 x 100 cm.

Se rechazarán aquellas que no cumplan las medidas establecidas.

3ª. Las obras se presentarán debidamente enmarcadas (considerándose a estos efectos suficiente el enmarcado con listón), sin la firma del autor, y acompañada de la fichas de participación debidamente cumplimentadas. En el Colegio de Agentes Comerciales de Alicante se facilitarán dichas fichas.

4ª. No se aceptarán a Concurso aquellos originales que ya estén firmados o bien sean enviados enmarcados figurando el nombre del autor en el mismo.

5ª. Las obras se enviarán al Colegio Oficial de Agentes Comerciales, Gran Vía Pintor Xavier Soler nº 6 - 1º izquierda, de Alicante. Irán debidamente embaladas, y si durante el transporte, manipulación y depósito sufrieran deterioro, el Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Alicante se inhiere de toda responsabilidad.

6ª. Se establecerá un Comité seleccionador que decidirá, inapelablemente, que obras pasan a la fase final del Concurso.

7ª. Los autores de los cuadros premiados se obligan a firmarlos una vez conocido el fallo del Jurado.

8ª. Se establecen los siguientes premios:

- Primer Premio, dotado con 1.500 Euros, y Diploma.
- Segundo Premio, dotado con 750 Euros, y Diploma.

Se concederá una Mención Honorífica a aquellos autores que con su obra hayan obtenido el 3º, 4º y 5º puesto.

El Jurado puede estimar conceder algún accésit, así como declarar desierto alguno ó algunos de los Premios.

9ª. Las obras premiadas quedarán en propiedad del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Alicante.

10ª. El Jurado será designado por la Junta de Gobierno del Colegio, organizadora del Concurso, y estará compuesto por personas vinculadas al mundo del arte, así como por el autor de la obra galardonada con el Primer Premio en la edición anterior de este mismo Concurso-Exposición, asistidas por el Secretario del Colegio; ninguna de ellas podrá tomar parte en el Concurso.

11ª. Las obras serán admitidas en el Colegio hasta las 14 horas del jueves día 15 de Octubre de 2009.

12ª. La exposición se inaugurará a las 20'30 horas del viernes día 6 de Noviembre, con asistencia de la Junta de Gobierno y autoridades invitadas.

Los cuadros permanecerán expuestos en la Sala de Exposiciones del Centro Municipal de las Artes de Alicante, Plaza de Quijano nº 2 (Barrio Antiguo), desde su inauguración oficial hasta el día 25 de Noviembre.

13ª. La comunicación del fallo del Jurado se producirá el día 6 de Noviembre, coincidiendo con la inauguración de la Exposición. Los autores premiados serán informados de manera particular, independientemente de que se haga publico el fallo del Jurado.

14ª. El fallo del Jurado será inapelable.

15ª. La Junta de Gobierno asistida por el Jurado dirimirá cualquier problema que se pudiera suscitar, de acuerdo con la costumbre establecida para esta clase de concursos.

16ª. A los premios en metálico se les aplicará la legislación fiscal vigente en cada momento.

17ª. El hecho de tomar parte en el Concurso lleva implícita la total aceptación de las bases establecidas.

Alicante, Agosto de 2009

VºBº
El Presidente,
Manuel Martínez Ayela

Por la Comisión de
Actividades Culturales,
Víctor Atienza Valiente